

Honorable Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, Decreto número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria, trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017"

Por lo anteriormente expuesto, se traslada la información generada por la Dirección General de Minería, mediante oficio DGM-323-2017 y de la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-397-2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Mgtr. Alan González
VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ENCARGADO DEL DESPACHO



Ingeniero
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán
Presidente del Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
RECIBIDO
05 JUL 2017
HORA 15.23 FIRMA CM

DGM-323-2017
Guatemala, 4 de julio 2017

Doctor
Erick Cabrera Castellanos
Viceministro de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, la cual deberá ser enviada a más tardar cada 5 de cada mes y publicada en la página web de este Ministerio.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro adjunto con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas se han recibido durante el mes de Junio de 2017 por parte de los titulares de derechos mineros.

Atentamente,

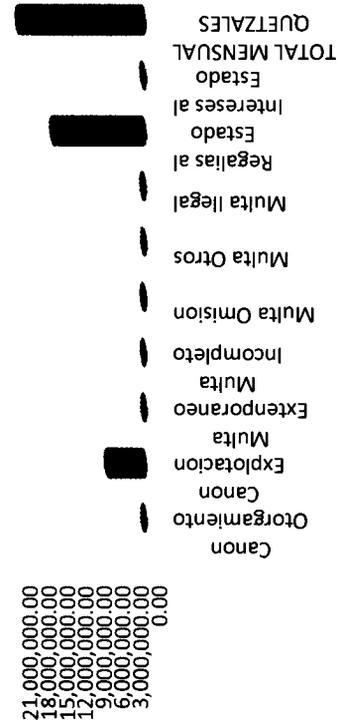

Inga. Carmen Salomé López Ordóñez
SUBDIRECTORA GENERAL DE MINERIA



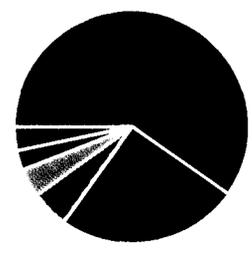
REGALIAS AL ESTADO Y OTROS IMPUESTO MENSUAL 2017

AÑO	MES	Canon Otorgamiento	Canon Explotación	Multa Extemporaneo	Multa Incompleto	Multa Omisión	Multa Otros	Multa Ilegal	Regalías al Estado	Intereses al Estado	TOTAL MENSUAL QUETZALES
2017	ENERO	0.00	2,441,451.91	10,776.74	300.00	5,557.46	25410.83	0.00	10,034,309.14	4,092.60	12,521,898.68
2017	FEBRERO	1,300.00	2,915,970.41	2,975.93	300.00	12,273.78	4,000.00	13,431.36	2,290,669.59	5,104.86	5,246,025.93
2017	MARZO	20,000	309,989.64	12,161.57	0.00	8,946.51	1500	0.00	707,533.61	26996.4	1,087,127.73
2017	ABRIL	6000	199,200.00	7,122.56	1200.00	22,200.00	0	60,000.00	518,713.78	11,829.68	826,266.02
2017	MAYO	4,000.00	40,741.52	0	900.00	18,173.41	0	0.00	502,761.60	1,335.95	567,912.48
2017	JUNIO	0	28,800.00	4,800.00	4800.00	0	0	0	649,421.75	5,407.68	693,229.43
2017	JULIO										0.00
2017	AGOSTO										0.00
2017	SEPTIEMBRE										0.00
2017	OCTUBRE										0.00
2017	NOVIEMBRE										0.00
2017	DICIEMBRE										0.00
	TOTAL 2017	31,300.00	5,907,353.48	37,336.29	7,500.00	67,151.16	30,310.83	73,831.36	14,703,409.47	54,767.17	20,349,236.84

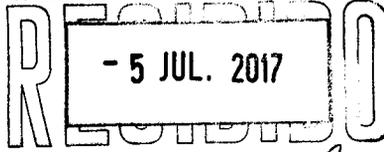
TOTAL REGALIAS 2017



TOTAL MENSUAL 2017 QUETZALES



■ ENERO
 ■ FEBRERO
 ■ MARZO
 ■ ABRIL
 ■ MAYO
 ■ JUNIO



DGH-OFI-397-2017

Hora: 8:57 Firma: [Signature]

Guatemala, 04 de julio de 2017

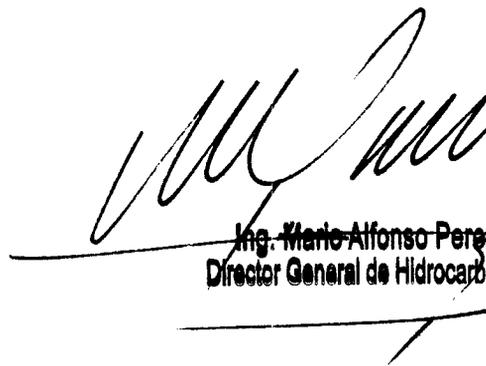
Doctor
ERICK FERNANDO CABRERA CASTELLANOS
Viceministro de Energía y Minas
Presente.

Estimado Dr. Cabrera:

Es grato dirigirme a usted en ocasión de enviarle el oficio DAE-SPPC-OFI-191-2017 del Departamento de Análisis Económico, en el cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26, último párrafo, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Mario Alfonso Pérez
Director General de Hidrocarburos



Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DESPACHO DEL DIRECTOR

RECEBIDO
04 JUL 2017

HORA: 11:49

DAE-SPPC-OFI-191-2017

Guatemala, 4 de julio de 2017

Ingeniero
Mario Alfonso Pérez
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho

Señor Director:

Me es grato dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día 5 de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017."

Por lo anteriormente indicado, este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de junio del año 2017.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted

Atentamente,

Licda. Ana Encelida Mazariegos González
Jefe Sección Precios de Petróleo Crudo
Departamento de Análisis Económico

DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE
DEPARTAMENTO DE
ANALISIS ECONOMICO
GUATEMALA, C. A.

Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova
Jefe Departamento de Análisis Económico



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL PETROLERA DEL MES DE JUNIO DE 2017

Compañía Operadora	FONPETROL					FONDOS PRIVATIVOS	Total (US\$)	FONDO COMUN
	Número de Contrato	Regalías (US\$)	Participación Estatal en la Producción (US\$)	Regalía Especial (US\$)	Participación Estatal Especial (US\$)	Cargos Anuales (US\$)		
Perenco Guatemala Limited	2-85	63-A2 No.892438	63-A2 No.892487	NA	NA	NA	\$ 1,880,795.30	NA
		\$ 387,184.79 *	\$ 1,493,610.51 *					
Empresa Petrolera del Istmo S.A.	2-2009	63-A2 No.892444	1/	NA	NA	NA	\$ 33,432.43	NA
		\$ 33,432.43 *						
Petro Energy S.A.	1-91	63-A2 No.892443	NA	NA	NA	NA	\$ 6,330.68	NA
		\$ 6,330.68 *						
Latin American Resources LTD	1-2005	2/	NA	63-A2 No.892466	63-A2 No.892465	NA	\$ 13,656.98	63-A2 No.892464
				63-A2 No.892468	63-A2 No.892467			\$ 8,616.32***
City Peter S. de R.L.	1-2006	63-A2 No.892430	NA	NA	NA	NA	\$ 33,000.73	NA
		63-A2 No.892431						
Island Oil Exploration Services, S.A.	1-15	NA	NA	NA	NA	63-A2 No.892494	\$ 40,372.75	NA
						\$ 40,372.75		
TOTAL		\$ 459,948.63	\$ 1,493,610.51	\$ 8,616.32	\$ 5,040.66	\$ 40,372.75	\$ 2,007,588.87	Q2,500.00

1/ No hubo participación estatal en vista que los costos recuperables fueron mayores a la disponibilidad.

2/ No hizo efectivo el pago de la regalía provisional del mes de mayo del año en curso.

NA/ No aplica

* Ingresos corresponden a la regalía y participación provisional del mes de mayo de 2017.

** Ingresos corresponden a las regalías de la producción fiscalizada del líquido condensado provenientes de las pruebas de los pozos Ocultun 2X y 4X-ST del mes de abril del año en curso

*** Ingresos corresponden a la regalía y participación especial de los meses de febrero, marzo y abril del año 2017.